

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: 04-2023-TF “FASE IV TERMINACIÓN AMPLIACIÓN JARDÍN BOTÁNICO FASE 1-B”, EN EL T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ, ISLA DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.”.

Fecha, hora y lugar de celebración:

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, a las 09:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se indica, según lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y por lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente contratación.

Asistentes (art. 326.6 de la LCSP):

Presidente:

Don Alejandro Bernal Rodríguez, Jefe de Servicio de Infraestructuras Turísticas de la Dirección General de Infraestructura, Sostenibilidad y Calidad Turística (en adelante DGISCT) de la Consejería de Turismo y Empleo (en adelante CTIC).

Secretario:

D. Salvador Arvelo Díaz, Titulado Superior del Servicio de Infraestructura Turística de la DGISCT) de la Consejería de Turismo y Empleo.

Vocales:

Dña. Eduardo López Maestro, Técnico del Servicio de Infraestructura Turística de la DGISCT de la CTIC.

Quedando válidamente constituida la Mesa de Contratación; comprobada la asistencia de todos los convocados, coincidiendo con las personas titulares contenidas en la Orden de la Consejería de Turismo y Empleo, de 16 de agosto de 2023, por la que se constituye la Mesa permanente y no constando motivos de abstención o revocación de los integrantes de la Mesa, se declara abierta la sesión por el Presidente y se procede a tratar los asuntos previstos en el Orden del día.

Orden del día:

- 1.- Acto de apertura y valoración de la documentación presentada a la licitación pública del expediente 4-2023-TF referida a la ejecución de la obra “Proyecto de la Fase IV Terminación Ampliación Jardín Botánico. Fase 1-B, en el Término Municipal de Puerto de La Cruz, isla de Tenerife.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor y evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta de adjudicación





1. Acto de Apertura y valoración de la documentación presentada (Anexo I y DEUC).

Se procede a informar por el secretario de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, siendo las siguientes:

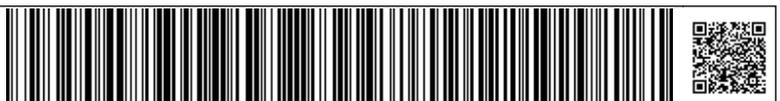
- NIF: B76691377 ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2023 a las 17:05:40
- NIF: B76658954 SERMARTHER SL Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2023 a las 17:19:23
- NIF: A42004598 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2023 a las 16:48:29
- NIF: B38559183 Transportes Orlatran S.L Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2023 a las 11:43:21
- NIF: B10648814 VINCI HORMIGON S.L. Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2023 a las 20:25:38
- NIF: B72559545 Visant Tenerife S.l. Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2023 a las 14:09:38

Al acceder al contenido del archivo electrónico de las distintas ofertas presentadas, se admiten las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- TRANSPORTES OLATRAN S.L..

Por su parte, se admite provisionalmente y de forma condicionada las ofertas presentadas por las empresas VISANT TENERIFE S.L y VINCI HORMIGON S.L, habida cuenta que ambas han omitido en el Anexo I la referencia obligada al Convenio Colectivo de aplicación a los trabajadores o trabajadores que realicen la actividad objeto del contrato (Cláusula 26.8 del PCAP). Asimismo, se admite provisionalmente y de forma condicionada la oferta presentada por la entidad SERMARTHER SL, toda vez que debe proceder a la subsanación de los defectos apreciados en cuanto a la Firma electrónica de quien dice actuar en nombre y representación de la empresa, cuyo vigencia aparece como caducada en la Plataforma. Asimismo, debe aclarar la oferta presentada respecto al criterio relativo a la mejora del plazo de garantía, toda vez que se aprecia una contradicción en la documentación presentada en cuanto a este extremo; requiriéndose a dichas empresas a través de la plataforma a fin de que procedan a su subsanación en el término de tres días hábiles, advirtiéndole que transcurrido el término conferido sin que obra acreditada la subsanación se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, excluyéndose de la misma.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, cumplido el término conferido para la subsanación, se comprueba por la Mesa que las empresas VISANT TENERIFE S.L. y SERMARTHER S.L., han subsanado los defectos apreciados, admitiéndose a dichas empresas definitivamente a la licitación; excluyéndose a la empresa VINCI HORMIGON S.L., habida cuenta que cumplido el plazo conferido para la subsanación del defecto apreciado en su oferta, no ha procedido a su subsanación



2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente. (Anexo II)

A continuación, se inicia apertura del Anexo II, criterios cuantificables automáticamente, de las cantidades y mejoras presentadas, que se detallada a continuación:

ASIR OBRAS Y SERVICIOS, SL:

- A.1) Criterios cualitativos Sociales Puntuación: 0 Motivo: No presenta mejora en su oferta
- A.2) Criterios cualitativos medioambientales Puntuación: 0 Motivo: No presenta mejora en su oferta
- A.3) Criterios cualitativos Proyecto y Ejecución Puntuación: 0 Motivo: No presenta mejora en su oferta
- B) Ampliación de Garantía Valor introducido por el licitador: 36 MESES MAS Valor aportado por la mesa: 36 MESES MAS Puntuación: 10
- C) Criterio económico Valor introducido por el licitador: 305.996.40 € Valor aportado por la mesa: 305.996,40 € Puntuación: 10 puntos.

SERMARTHER SL

- A.1) Criterios cualitativos Sociales Puntuación: 10 Motivo: Oferta contratación 4 personas
- A.2) Criterios cualitativos medioambientales Puntuación: 25 Motivo: Presenta mejora en su oferta
- A.3) Criterios cualitativos Proyecto y Ejecución Puntuación: 10 Motivo: Presenta mejora en su oferta
- B) Ampliación de Garantía Valor introducido por el licitador: 36 MESES MAS Valor aportado por la mesa: 36 MESES MAS Puntuación: 10
- C) Criterio económico Valor introducido por el licitador: 258.000,00 € Valor aportado por la mesa: 258.000,00 € Puntuación: 99,28 puntos

SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.

- A.1) Criterios cualitativos Sociales Puntuación: 5 Motivo: Oferta contratación 2 personas
- A.2) Criterios cualitativos medioambientales Puntuación: 25 Motivo: Presenta mejora en su oferta
- A.3) Criterios cualitativos Proyecto y Ejecución Puntuación: 10 Motivo: Presenta mejora en su oferta
- B) Ampliación de Garantía Valor introducido por el licitador: 36 MESES MAS Valor aportado por la mesa: 36 MESES MAS Puntuación: 10
- C) Criterio económico Valor introducido por el licitador: 299.905,87 € Valor aportado por la mesa: 299.905,87 € Puntuación: 72,50 puntos.

TRANSPORTES ORLATRAN S.L.

- A.1) Criterios cualitativos Sociales Puntuación: 10 Motivo: Oferta contratación 4 personas





- A.2) Criterios cualitativos medioambientales Puntuación: 25 Motivo: Presenta mejora en su oferta
- A.3) Criterios cualitativos Proyecto y Ejecución Puntuación: 10 Motivo: Presenta mejora en su oferta
- B) Ampliación de Garantía Valor introducido por el licitador: 36 MESES MAS Valor aportado por la mesa: 36 MESES MAS Puntuación: 10
- C) Criterio económico Valor introducido por el licitador: 213.545,22 € Valor aportado por la mesa: 213.545,22 € € Puntuación:99,80 puntos.

VISANT TENERIFE S.L.

- A.1) Criterios cualitativos Sociales Puntuación: 10 Motivo: Oferta contratación 4 personas
- A.2) Criterios cualitativos medioambientales Puntuación: 25 Motivo: Presenta mejora en su oferta
- A.3) Criterios cualitativos Proyecto y Ejecución Puntuación: 10 Motivo: Presenta mejora en su oferta
- B) Ampliación de Garantía Valor introducido por el licitador: 17 MESES MAS Valor aportado por la mesa: 36 MESES MAS Puntuación: 5
- C) Criterio económico Valor introducido por el licitador: 302.000,00 € Valor aportado por la mesa: 302.000,00. € € Puntuación: 63,59 puntos.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Procedida la apertura de la documentación presentada por las empresas licitadoras, se procede, conforme lo establecido en cláusula 17 de PCAP, al análisis y valoración de los criterios cuantificables automáticamente por parte del personal técnico de la Dirección General de Infraestructura Turística, apreciándose presunción de anormalidad en la oferta presentada por la empresa TRANSPORTES ORLATRÁN S.L., por lo que, atendiendo a lo previsto en la cláusula 17.2 del Pliego se requiere a dicha empresa, a través de la plataforma, a fin de que aporte la justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma. En especial, deberá incluir la justificación de los precios que ha utilizado para formular la cuantía de su oferta y, en su caso, los acuerdos con los suministradores de materiales que le permiten ofertar la baja respecto a la cuantía de la licitación, confiriendo a tal fin un término de 3 días hábiles.

Con fecha 26 de diciembre de 2023, y con objeto de cumplimentar el requerimiento realizado por la Mesa, se presenta a través de la plataforma, escrito y documentación suscrita por la representación de la entidad TRANSPORTES ORLATRAN S.L. a fin de justificar la anormalidad en su oferta; documentación que fue remitida para su supervisión técnica al Servicio de Infraestructura Turística.

Con fecha 16 de enero de 2024, examinada la documentación justificativa presentada por la empresa TRANSPORTES ORLATRAN S.L. se emite informe del técnico del Servicio de Infraestructura Turística, unidad técnica encargada de la valoración de la documentación, que concluye literalmente lo siguiente:

Visto el documento “Justificación y desglose de la oferta económica anormalmente baja o desproporcionada correspondiente a: Proyecto de Fase IV Terminación Ampliación Jardín Botánico.



*Fase 1B. Puerto de La Cruz” presentado por la empresa TRANSPORTES ORLATRAN S.L., teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el cuerpo de este informe respecto a su contenido conforme a lo establecido en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que la documentación aportada **NO JUSTIFICA EL BAJO NIVEL DE PRECIOS DE LA OFERTA.***

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 horas, del día 16 de enero de 2024, el Sr. Presidente, da por finalizada la sesión Mesa de Contratación, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Para que conste, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente Acta, que cuenta con el visto bueno del Presidente y restantes componentes de la Mesa.

El Secretario

VºBº del Presidente

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ALEJANDRO BERNAL RODRIGUEZ - J/SRV.INFRAEST.TURISTICAS SALVADOR ARVELO DIAZ - TITULADO SUPERIOR | Fecha: 31/01/2024 - 13:25:12 Fecha: 31/01/2024 - 13:21:28 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0b5uqvB5047_mCUVbYyhFGWZKM2KvZv_9 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 31/01/2024 - 13:27:20 | |